

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas al, *incendio producido en la central nuclear de Vandellòs II el pasado 3 de Junio*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Conforme a la información publicada por la propia página web del Consejo de Seguridad Nuclear, la central nuclear de Vandellòs II habría notificado el pasado 3 de junio al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) una prealerta de emergencia conforme a los requerimientos establecidos en su Plan de Emergencia Interior (PEI) debido a un incendio de duración superior a 10 minutos que ha provocado humo sin presencia de llama. El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) habría activado conforme a la gravedad del incidente su Organización de Respuesta ante Emergencias (ORE).

Según la información publicada, el incendio se habría originado en un armario eléctrico situado en una sala contigua a uno de los generadores diésel, y se habría producido a las 08:35 del referido día, siendo sofocado a las 09:05 por parte de los bomberos. La activación de la situación de emergencia ha tenido lugar en un contexto en el que Vandellòs II se encuentra actualmente en parada por recarga. El reactor nuclear de Vandellòs está parado desde hace más de dos meses y su puesta en funcionamiento se alargará más allá de los próximos meses.

Este incidente en forma de incendio viene a sumarse al reciente ocurrido en la central de Santa María de Garoña el pasado mes de Enero de 2018. Un incendio en la cámara termográfica de la central habría llegado a detectar temperaturas superiores a 200 grados en diferentes puntos de la central nuclear. Los efectos del incendio se habrían extendido a otras zonas del edificio y equipos antincendios se vieron obligados a intervenir en repetidas ocasiones. Además de ello, el incendio en Vandellòs II se suma a los trabajos de reparación de una fuga y con las tareas, previstas y programadas, de recarga de combustible.


Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Considera el Gobierno acorde a la normalidad que se hayan producido dos incendios de una magnitud relevante en dos centrales nucleares en el primer semestre del año?
- En relación al incendio en la central nuclear de Vandellós II el pasado 3 de Junio, ¿el Consejo de Seguridad Nuclear comunicó al Gobierno de forma inmediata lo ocurrido?
- ¿El incendio ha afectado a diferentes zonas del edificio? En caso afirmativo, ¿a cuáles? ¿Ha afectado a las condiciones de seguridad de la central?
- ¿El incendio postergará aún más la puesta en funcionamiento de la central? A la luz de los reiterados incidentes en la central, ¿valora su Gobierno la posibilidad de prolongar *sine die* su puesta en funcionamiento?
- ¿Está entre las prioridades de su Gobierno abordar reformas legislativas sobre el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear?
- ¿Qué información ha recibido el Gobierno de la Subdelegación de Gobierno en Tarragona? ¿Ha informado la Subdelegación a los Ayuntamientos próximos a la central nuclear? ¿y a la Generalitat de Catalunya?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de Junio de 2018



Félix Alonso Cantorné
Diputado



Josep Vendrell Gardeñes
Diputado